



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00120790-UNC-ME#FCQ- Desig. Dr. Fernandez Bordin

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDIN, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de antecedentes de Egresados de otras Facultades o Universidades a orden 22;

Que el Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDIN, egresado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biofísica Química, Biofísica de Macromoléculas y Nanobiotecnología, del 1er. Cuatrimestre, y Bioestructura y Dinámica Supramolecular del 2do. Cuatrimestre, del mencionado Departamento

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 25 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 27;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDIN, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDIN (Legajo N° 53.068), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-04-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Dr. Fernández Bordin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes